



Of N. 09 53 84 61 1G60/2024/0208

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2024.

TGC GEOTÉCNIA, S.A. DE C.V.

Calle Adolfo Prieto No. 1238 piso 1, Col. Del Valle
C.P. 03100, Ciudad de México.

tgcgeotecnia@tgc.com.mx; rcrespo@tgc.com.mx

RFC: TGE841107VBA

Teléfono: 55 55 75 31 50

Presente

Con relación al procedimiento de contratación por Adjudicación Directa de Carácter Nacional, número **AO-50-GYR-050GYR119-N-27-2024**, y con fundamento en lo previsto por los artículos 27 fracción III, 39, 41 tercer párrafo, 43 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numeral 4.2.2.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a, último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico a usted que derivado de la evaluación de su oferta presentada, para llevar a cabo los Servicios Relacionados con la Obra Pública, cuyo objeto de contratación bajo la condición de pago a precios unitarios correspondiente al **"DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DEL SUBSUELO (MECÁNICA DE SUELOS, GEOFÍSICA Y PAVIMENTOS), EN EL PREDIO PROGRAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 216 CAMAS EN GUADALUPE, ZACATECAS"**, se determinó adjudicarle el contrato para la ejecución de los trabajos antes descritos, por un importe total de **\$1,218,905.80 (Un millón doscientos dieciocho mil novecientos cinco pesos 80/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el **2-23340006-5-421044**, debiendo presentarse el día **6 de agosto del año en curso**, a las **14:00** horas a efecto de formalizar el contrato correspondiente, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, segundo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

La persona moral **TGC GEOTÉCNIA, S.A. DE C.V.**, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miguel Ricaño Escobar

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

- C.c.p.: Arq. Jesús Acosta Rodríguez.- Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Seguimiento Institucional. Presente. (*)
- Arq. Briseyda Reséndiz Márquez.- Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura. Presente. (*)
- Ing. Arq. Francisco Coronel Pastrana.- Titular de la División de Desarrollo de Anteproyectos. (*)
- Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros.- Jefe de División de Procesos de Contratación. Presente. (*)
- Lic. Cynthia Paulina Santamaría González.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. Presente. (*)

*Recibí Original
Ing. Jesus A. Botello
1 Agosto 2024
TGC Geotecnia*

Se envía copia por SICCG (*)
CPSG/SGM/TEGC/SAVE

